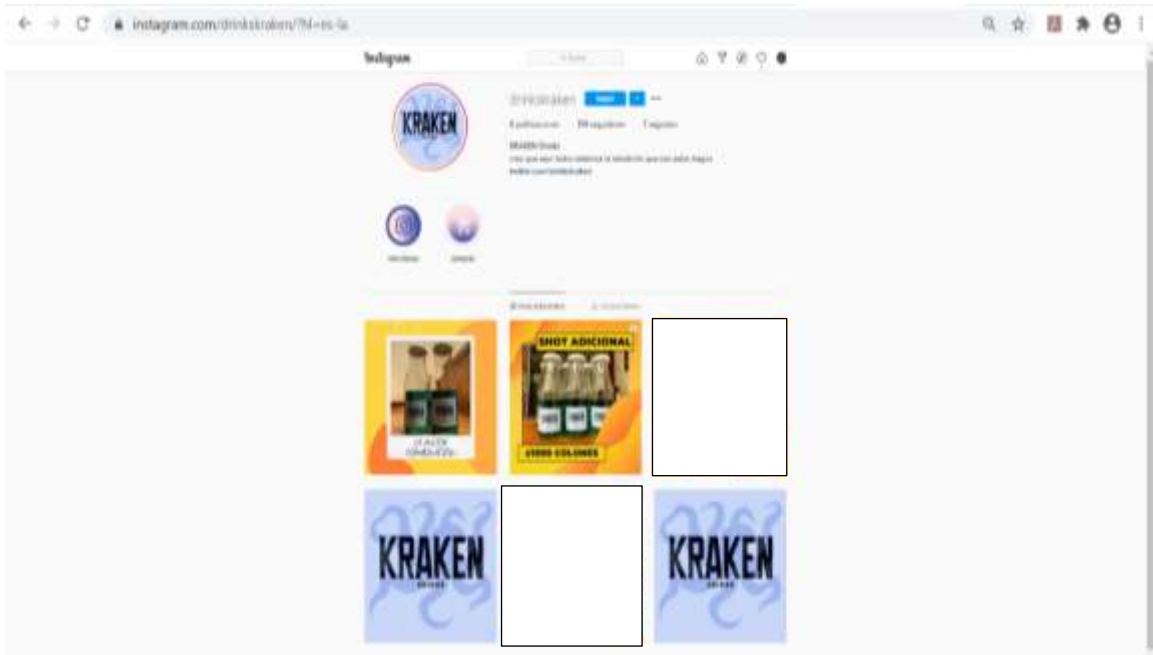


## ALERTA SANITARIA

3 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

### VENTA Y PROMOCIÓN DE BEBIDA DENOMINADA DRINKS KRAKEN

El Ministerio de Salud, a través de la Dirección de Regulación de Productos de Interés Sanitario, alerta a la población en general sobre el producto denominado **KRAKEN drinks** que se está promocionando a través de las redes sociales de Instagram y Twitter. Estos productos no cuentan con registro sanitario en Costa Rica, por lo que se desconoce su composición y las condiciones bajo las cuales se está fabricando. Las personas que consuman este producto pueden poner en riesgo su salud.



Las personas o empresas que están comercializando productos sin registro sanitario, se exponen a diversas sanciones tanto administrativas como penales.

#### Recomendaciones:

- Verificar siempre que el alimento que se van a consumir cuenta con registro sanitario vigente otorgado por el Ministerio de Salud. En la plataforma Regístrelo (<https://registrelo.go.cr>) se puede



consultar este dato. Además, el número de registro sanitario debe estar impreso en la etiqueta del producto.

- Adquirir productos únicamente en establecimientos autorizados por el Ministerio de Salud, evitando la compra a personas particulares que lo ofrezcan fuera de este tipo de establecimientos.
- Denunciar ante el Ministerio de Salud aquellos establecimientos o personas y empresas que se sospeche que están comercializando productos sin registro sanitario en el territorio nacional o productos que no cumplen con la normativa nacional. Para ello pueden acudir al Área Rectora de Salud más cercana o escribir al correo [dac.denuncias@misalud.go.cr](mailto:dac.denuncias@misalud.go.cr)

Atentamente,

Doctora, Ileana Herrera Gallegos

Directora a.i.

Dirección de Regulación de Productos de Interés Sanitario



jca- 13